



Río Cuarto, 31 de julio de 2024

VISTO, el Expediente N° 138428 y la nota presentada por la Directora del Departamento de Letras (5-60), Prof. Anahí ASQUINEYER (D.N.I. 20.761.480), referida al reconocimiento como asignatura optativa: “Seminario Filosófico: Medida, Belleza y Conocimiento en el mundo clásico. Observaciones sobre esta R” (2518), para el estudiante Franco Pascual LISA FERRERO (D.N.I. N° 42.442.637) de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (18); y

CONSIDERANDO

Que el estudiante LISA FERRERO está inscripto en la carrera Profesorado en Lengua y Literatura, Plan 1998, Versión 3.

Que el mismo cursó y aprobó la asignatura “Seminario Filosófico: Medida, Belleza y Conocimiento en el mundo clásico. Observaciones sobre esta R” (2518), según consta el Tomo 1107, Folio 72 (15-04-2021).

Que de no mediar esta resolución, el estudiante se vería afectado en relación a la postergación de sus estudios.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para favorecer la continuidad de los estudiantes en sus carreras.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer como **asignatura optativa** aprobada a la materia “Seminario Filosófico: Medida, Belleza y Conocimiento en el Mundo Clásico. Observaciones sobre esta R” (2518), para el estudiante **Franco Pascual LISA FERRERO** (D.N.I. N° 42.442.637) de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (18); Plan 1998 Versión 3.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 387/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 31 de julio de 2024 a las 14:09:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-387_24 Materia Optativa Lengua y Literatura LISA FERRERO [0eb9a6]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas